

Estudio macrosintáctico de las expresiones que introducen la fuente enunciativa: *como.../según.../para.../en palabras de.../en opinión de...*¹

José Manuel López Martín²

Recibido: 29 de agosto de 2017 / Aceptado: 19 de septiembre de 2017

Resumen. La denominada “gramática tradicional” difícilmente puede dar respuesta al funcionamiento de una serie de estructuras que aparecen normalmente en el margen oracional, van entre pausas, y ejercen la función de introducir la fuente informativa de lo dicho. Nos referimos a expresiones introducidas por *según, como dice, en palabras de, para* o *en opinión de*. Este tipo de estructuras, no fijadas y con movilidad oracional, pueden especializarse en presentar al responsable último de lo dicho (complemento de la aserción), o bien marcar simplemente al dicente (complemento locutivo). Por ello, necesitamos un enfoque pragmático, supraoracional y más cercano a la teoría de los denominados “evidenciales” (Dendale y Tasmowski 2001, Aikhenvald 2003, Willet 1988) para explicar las similitudes y diferencias morfo-funcionales de esta serie de complementos de la enunciación que poseen, además, una gran rentabilidad desde el punto de vista argumentativo. Nuestro estudio se propone, por tanto, realizar una descripción minuciosa de este tipo de construcciones, ya sea desde un punto de vista sintáctico (función, movilidad, posibilidad de combinarse con otros complementos “marginales”, capacidad para aparecer insertos dentro de subordinadas), estructural (posibilidad de introducir sintagmas u oraciones) o enunciativo (capacidad para introducir al locutor/enunciador), con la finalidad de, en la medida de lo posible, poner algo de orden dentro del poco sistematizado (por haber sido poco estudiado de una manera metodológicamente homogénea) campo de la sintaxis supraoracional.

Palabras clave: aserción, pragmática, evidencialidad, enunciación, argumentación, sintaxis

[en] A macrosyntactic study of expressions introducing the source of enunciation: *como.../según.../para.../en palabras de.../en opinión de...*

Abstract. Traditional Grammar can hardly explain the performance of a certain kind of structure which usually appears at the edge of the sentence - between pauses - and is used to indicate the source of the information provided. We are referring to expressions introduced by *según, como, para, en palabras de* or *en opinión de*. These structures are not fixed in Spanish, they have free mobility inside the sentence, and can specialize either in presenting the main responsible of discourse or in underlining the person that pronounced those words literally. Consequently, we need a pragmatics perspective, which transcends the concept of sentence and approaches the Evidentiality Theory (Dendale y Tasmowski 2001, Aikhenvald 2003, Willet 1988). Such a perspective will allow us to

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad "Macrosintaxis del Español Actual: estructura y relaciones del enunciado" (FFI2013-43205-P), dirigido por la Dra. D^a Catalina Fuentes Rodríguez (Universidad de Sevilla).

² Universidad de Sevilla (España)

Correo electrónico: dejoselopez@yahoo.es

explain similarities and differences between these expressions, which are highly effective from an argumentative point of view.

Therefore, we are going to study their syntactic behavior (functions, mobility, occurrence in subordinated clauses), their form (nouns or clauses), their communicative function, and, finally, their supra-segmental characteristics. Lastly, the objective of this paper is to systematize this type of expressions that are found beyond the borders of the sentence

Keywords: Assertion, pragmatics, evidentiality, enunciation, argumentation, syntax.

Índice. 1. “Poner orden en el caos”. 2. Corpus. 3. Análisis macrosintáctico de las construcciones según.../ como.../ para.../ en palabras de.../ en opinión de... 3.1. Estructura interna. 3.2. Pausas. 3.3. Movilidad. 3.4. Ámbito. 3.5. Función comunicativa dentro del ámbito enunciativo. 3.6. Estrategias discursivas. 3.7. Cuadro contrastivo de rasgos. 4. Reflexiones finales. Bibliografía

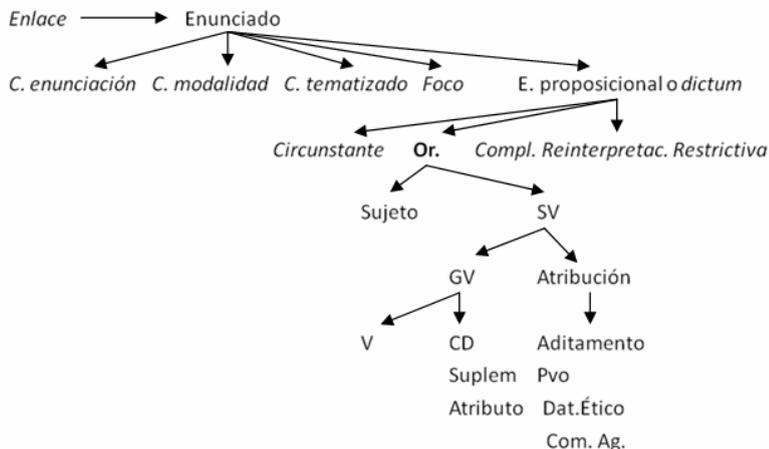
Cómo citar: López Martín, Jose Manuel (2017). Estudio macrosintáctico de las expresiones que introducen la fuente enunciativa: *como.../ según.../ para.../ en palabras de.../ en opinión de...*. En *Macrosintaxis y lingüística pragmática*, Catalina Fuentes Rodríguez y Esperanza Alcaide Lara (eds.) *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 71, 99-114, <http://www.ucm.es/info/circulo/71/lopez.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.57305>

1. “Poner orden en el caos”

Este artículo se enmarca dentro del Proyecto MESA. Proyecto Mineco “Macrosintaxis del Español Actual. El enunciado: estructura y relaciones” (FFI2013-43205P), cuyo objetivo básico consiste en elaborar un marco teórico global que aborde la descripción sintáctica de los planos superiores a la oración, y conseguir con ello definir los parámetros de este ámbito de la investigación no descrito en las gramáticas actuales: la macrosintaxis. Tradicionalmente se han utilizado etiquetas generalizadoras como “margen oracional” o “periferia oracional” para nombrar este plano que va más allá de la construcción oracional, y al que se ha solido considerar un terreno ignoto por poco sistematizado. Sin embargo, desde nuestro enfoque macrosintáctico queremos demostrar que la sistematización existe fuera de las confortables fronteras oracionales, como puede comprobarse gracias al compartido y convencional acuerdo entre hablante y oyente a la hora de usar en sus comunicaciones elementos más o menos gramaticalizados propios de este plano supraoracional. Es labor del investigador dar cuenta de las normas que rigen este ámbito que, aunque en construcción y en continuo cambio, posee rasgos estructuradores. Los aspectos que pretendemos analizar desde nuestro proyecto se refieren al tipo de construcciones que podemos encontrar más allá de la oración, sus rasgos formales, su grado de gramaticalización, las funciones comunicativas que llevan a cabo o los diferentes sub-ámbitos o niveles que encontramos dentro de esta “periferia”. En definitiva, poner algo de orden -o más bien encontrarlo- en este aparente caos ante el que nos hallamos.

Sin embargo, no partimos de cero. Hay muchos estudios –Fernández 2002, Gutiérrez Ordóñez 1997, Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999, Adam 2002, Andersen y Nolke (eds.) 2002, Berrendonner 2003, Blanche-Benveniste 2002, entre otros- que han ido aportando su granito de arena al estudio de este ámbito supraoracional. Entre aquellos que han sido creados con un objetivo más general y sistemático, destacamos C. Fuentes (2007), que supone una primera piedra de

toque a la hora de intentar describir los diferentes niveles que podemos hallar dentro de este ámbito que se sitúa más allá de las fronteras de la oración:



C. FUENTES (2007)

Figura 1. La periferia oracional

Según la profesora Fuentes, el enunciado es la unidad mínima de comunicación, que puede venir unida a otro anterior a través de un enlace. Está compuesto por el *dictum*, así como por complementos periféricos que afectan a todo el contenido proposicional. Aquí podemos encontrar lo siguiente: complementos de la enunciación, que hacen referencia al acto de comunicar; complementos de modalidad, que están relacionados con la actitud del hablante ante lo dicho; complementos foco, es decir, fragmentos resaltados informativamente; o bien tematizaciones, también denominadas tópicos (Gutiérrez Ordóñez 1997), que están formados por elementos que aparecen desplazados de su lugar habitual para llamar la atención sobre su contenido informativo.

Las construcciones sobre las que vamos a focalizar nuestro estudio se sitúan, por tanto, dentro de los denominados complementos de la enunciación. Y esta enunciación, es decir, el acto de emitir un enunciado, es un fenómeno complejo que engloba varios momentos:

Ámbito del “decir”

Calificaciones del “decir”

Adecuación del “decir” a la intención comunicativa, al contexto o al código

Ámbito del hablante

Calificación del “yo”

Enunciador/locutor

Las construcciones que se sitúan dentro del nivel enunciativo pueden referirse, o bien al propio acto de habla (“decir”), o bien al hablante. Entre las primeras, encontramos expresiones que califican ese decir, funcionando, por tanto, como complementos de ese verbo de la enunciación subyacente a todo enunciado: *hablando en plata, sencillamente, siendo breves, en serio...* Otras construcciones

como *en otros términos* o *en otras palabras*, que poseen cierto valor explicativo o correctivo, funcionan, dentro de la enunciación, como partículas que relaciona el *dictum* con la intención comunicativa del hablante. Construcciones como *hablando en términos matemáticos*, *en términos científicos* o *técnicamente* se usan para concretar la estrecha relación entre el *dictum* y un contexto determinado. También dentro del ámbito del “decir” (A), podemos encontrar expresiones como *en lenguaje coloquial* o *en términos vulgares*, que dejan patente la mayor o menor adecuación de lo dicho en relación al código. Dentro del ámbito del hablante (B), podemos encontrar dos niveles: por un lado, tenemos aquellas expresiones que califican a ese emisor con respecto a su discurso, como si es sincero, honesto, claro o breve (*sinceramente*, *honestamente...*); por otro lado, podemos toparnos con construcciones cuya función es subrayar quién es el que habla (locutor) o quién, simplemente, se responsabiliza de lo dicho aun sin haber emitido literalmente ese discurso (enunciador). Aquí se sitúan las construcciones objetos de nuestro estudio: *como dice Luis*, *según Luis*, *para Luis*, *en palabras de Luis*, *en su opinión*.

Estas construcciones más o menos gramaticalizadas que se dedican a señalar al responsable de lo dicho han sido estudiadas tangencialmente desde diferentes disciplinas. Corrientes más ligadas a la gramática del discurso las mencionan al tratar aspectos relacionados con el estilo directo o indirecto (Graciela Reyes 1994 y 1995). Del mismo modo, los estudios fundacionales de la teoría de la enunciación (Benveniste 1966) nos han aportado términos tan necesarios como el de *enunciador*, es decir, responsable del acto ilocutivo emitido en el enunciado. Del mismo modo, en la teoría de la argumentación (Anscombe y Ducrot 1994, Lo Cascio 1998), al hablar de fuente argumentativa, simplemente se hace referencia al origen o a los datos que validan las tesis o conclusiones defendidas por un hablante. Por último, en los últimos años ha surgido un concepto que no podemos obviar a la hora de comentar estas construcciones. Nos referimos a la *evidencialidad*, sobre la cual podemos encontrar una bibliografía cada vez mayor (Dendale y Tasmowski 2001, Boye y Harder 2009, Boye 2010, entre otros). Encontramos cierta controversia desde los propios límites semánticos del concepto, pero, resumiendo, podemos definirla como una categoría gramatical obligatoria en algunas lenguas y no en otras dedicada a indicar el modo en que se ha obtenido la información. Dentro de este concepto encontraríamos términos que especifican al responsable literal o moral de ese enunciado que se está emitiendo.

Nuestro enfoque parte desde un punto de vista macrosintáctico, es decir, pensamos que el discurso tiene una estructura definida, como afirma la profesora C. Fuentes (2016), con huecos funcionales que deben ser descritos. En este sentido, partimos de que entre hablante y oyente existe cierto acuerdo a la hora de utilizar determinadas estructuras (con mayor o menor grado de gramaticalización) especializadas en marcar, más allá de las fronteras oracionales, y dentro del nivel enunciativo, al responsable de lo dicho. Nos disponemos a continuación a analizar qué tipo de palabras constituyen estas expresiones desde un punto de vista morfológico. También intentaremos dilucidar qué tipo de comportamiento funcional ejercen, ya sea de una manera primaria (función comunicativa básica), ya sea siendo utilizadas por el hablante para conseguir otros objetivos no inmediatos (estrategia discursiva).

2. Corpus

Para ilustrar las teorías desarrolladas en este artículo hemos utilizado textos políticos pertenecientes al Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz en su novena legislatura (marzo de 2012-marzo de 2015). Estos textos pueden ser consultados en la página web del Parlamento de Andalucía (<http://www.parlamentodeandalucia.es>), bien en formato audiovisual, bien transcritos. Por otro lado, hemos trabajado con el Corpus digital del proyecto “Macrosintaxis del español actual. El enunciado: estructura y relaciones” (Mesa), que recoge textos transcritos de Facebook, Whatsapp y Youtube, así como de foros de temática variable, desde 2012 hasta 2016. . Por último, hemos consultado el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual).

3. Análisis macrosintáctico de las construcciones *según.../como.../para.../en palabras de.../en opinión de...*

Para realizar un análisis completo de este tipo de construcciones hemos fijado una serie de parámetros o rasgos distintivos que analizaremos en relación a cada una de ellas, de modo que podamos destacar sus similitudes y sus diferencias. Más allá de sus particularidades, partimos de la idea de que poseen una función enunciativa básica común, como es la de introducir o subrayar al responsable último de lo expresado en la predicación. Los parámetros en los que nos centraremos serán los siguientes: su estructura interna, si van entre pausas, su movilidad, su ámbito de influencia, y, por último, su función discursiva.

3.1. Estructura interna

Las primeras construcciones que vamos a tratar son aquellas formadas por la partícula *como*, a la que sigue siempre una construcción oracional formada por un verbo de lengua o de pensamiento: *como dice.../ como piensa...*

- (1) No debemos actuar con criterios partidistas, si vemos una proposición no de ley que tiene sentido común, que es un debate —*como ha dicho el señor Jiménez*— que hay que abordar, y, por tanto, abordaremos este debate (Rojas García, DSPA 19.)
- (2) El rigor diario en su trabajo ha sido la mejor garantía de unas actuaciones de alto nivel, que han hecho del Ballet du Capitole "una de las Compañías actuales más interesantes de Francia", *como opina Silvia Chaban, del Danse Conservatoire*.(CREA, *Programa Impreso*, 1998)

Creemos que no debemos pasar por alto a qué categoría gramatical pertenece ese *como*. Gutiérrez Ordóñez (1995) afirma que posee un valor relativo, ya que introduce una oración subordinada cuyo antecedente sería todo el enunciado anterior. En este caso, la construcción de (2) podría asemejarse a otra del tipo: “*una de las Compañías actuales más interesantes de Francia*”, *lo que opina Silvia Chaban, del Danse Conservatoire*.

Este valor modal y relativo que aun conserva *como* se está atenuando paulatinamente. Es normal que estas formas que actúan más allá de los márgenes oracionales terminen sufriendo determinados procesos de gramaticalización. De este modo, este *como* enunciativo está perdiendo progresivamente tanto su carácter relacional como su sentido modal, lo que nos lleva a pensar que, en un futuro próximo, terminará adquiriendo un valor meramente conjuntivo.

Las construcciones con *según* pueden, al igual que las de *como*, ir seguidas de una construcción oracional:

- (3) No podría ser, *según me ha dicho alguien*, una especie de curandero incluido en la medicina (CREA, “Si yo fuera presidente”, 18/10/1983)

Pero también podemos encontrar tras *según* una construcción nominal (con nombre o pronombre):

- (4) Porque quitar las urnas de eso que es ilegal que, *según el Tribunal Constitucional*, es ilegal, que hace quince días dijo el Tribunal Constitucional, que de ninguna manera se podía celebrar, un referéndum [...] (CREA “Es La Mañana de Federico”, 10/11/14)

- (5) Deberían darle, *según tú*, más importancia a la disección (CREA, Oral, Venezuela)

Esto nos lleva a plantearnos a qué categoría gramatical pertenece *según*: ¿preposición o conjunción? En la Nueva Gramática de la RAE (2009) se afirma que, a pesar de que algunos gramáticos lo ven como una conjunción debido a su capacidad para introducir construcciones oracionales, es, efectivamente, una preposición que significa “conforme a”. A pesar de esto, admite la Academia que la preposición *según* tiene un estatus especial, y no solo porque puede ir seguida de construcciones oracionales, sino también porque no admite el caso oblicuo: **según ti*. Nos parece claro el valor preposicional de *según* en los que casos en que este va seguido de una construcción nominal. Sin embargo, en aquellos contextos en los que antecede a una construcción oracional posee un claro valor conjuntivo.

En las construcciones enunciativas introducidas por *para*, a la preposición siempre le sigue un grupo nominal:

- (6) *Para nosotros*, señorías, la respuesta está muy clara. Y es que para la derecha de este país, desgraciadamente, en el Gobierno de España, el coste de los servicios básicos y el derecho a la educación, la salud, la dependencia o la justicia, y, por tanto, la factura de la crisis la tiene que pagar la mayoría social (Caballos Mojeda, DSPA 24)

Lo mismo sucede a las construcciones enunciativas introducidas por *en palabras de*, en las que, tras el grupo preposicional, encontramos siempre un nombre o pronombre:

- (7) En ese debate, este grupo, el grupo al que pertenece Izquierda Unida, decía en la enmienda a la totalidad que presentaba que el actual proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno venía precedido de una consulta pública, «un acto de transparencia misma», *en palabras de la Vicepresidenta del Gobierno*. (Doblas Miranda DSPA 19.)
- (8) [...] resaltaron que gran parte de los indicios proceden del testimonio de los dos "arrepentidos" que permitieron el inicio de la Operación Mago, Ricardo Portabales Rodríguez y Manuel Fernández Padín, "que con su

denuncia irreal o falsa involucraron a los demás en beneficio propio", *en palabras de uno de ellos* (CREA, *La voz de Galicia*, 30/10/1991)

Por último, en las construcciones enunciativas formadas por el sustantivo *opinión*, podemos encontrar dos variantes: *en opinión de* + **grupo nominal**/ *en* + **posesivo** + *opinión*.

- (9) La huelga es, *en opinión de la compañía ferroviaria*, injustificada porque las mesas en las que se debatía el desarrollo del convenio colectivo firmado en el mes de junio comenzaron sus trabajos en septiembre, por lo que no se ha agotado la fase de negociación. (CREA, *La voz de Galicia*, 23/11/1991)
- (10) Phedra Short, que realizó entonces una oferta a la LFP, está especializada en la venta de derechos televisivos y, *en su opinión*, esta posición dominante de las empresas citadas le excluyó del reparto del fútbol español e internacional. (CREA, *La voz de Galicia*, 2004)

3.2. Pausas

Como podemos observar en los casos anteriores, las cinco construcciones enunciativas que estamos estudiando van separadas del enunciado proposicional por una pausa, lo que indica cierto nivel menor de segregación con respecto a este. Esta pausa suele explicitarse en la escritura a través de una coma.

3.3. Movilidad

La posición "marginal" en la que se sitúan estas construcciones hace que estén dotadas de una movilidad total con respecto al enunciado proposicional al que se une a través de un menor grado de segregación. A excepción de *para...*, que no puede aparecer en posición final de enunciado, podemos encontrar los cuatro restantes en posición inicial (11), intermedia o final (8).

- (11) Como dice la doctora Garbizu, "si fuera fácil sería estupendo para todos" (CREA, *El Diario Vasco*, 11/01/2001)

Observamos que en (11) podemos intercambiar la expresión enunciativa de *como* por cualquiera de las otras que estamos estudiando: *Según dice la doctora Garbizu/ Para la doctora Garbizu/ En palabras de la doctora Garbizu* o *en opinión de la doctora Garbizu*. Sin embargo, como podemos comprobar en (8), la expresión enunciativa introducida por *en palabras de* (posición final de enunciado) admite ser sustituida por todas las demás a excepción de *para...*, que necesitaría formar enunciado independiente para mostrarse.

En relación a la posición intermedia, la pausa permite que estas expresiones enunciativas se inserten, dentro del enunciado proposicional, en cualquier enclave. Pueden aparecer, por ejemplo, entre una proposición y otra (12), entre el sujeto y su verbo (13), entre un verbo y un atributo (14), o incluso entre un sustantivo y su adyacente (15):

- (12) En realidad, el Banco del Pacífico le debe su éxito a que *como dijera un pensador* no hay nada tan poderoso como una idea a la que le ha llegado su

tiempo. (CREA, “El Banco del Pacífico, una pasión por el servicio”, 08/05/1997)

- (13) [...] la situación, *en palabras de Ibrahim Rugova*, "continúa siendo muy grave". (CREA, *La Vanguardia*, 16/06/1995)
- (14) No podría ser, *según me ha dicho alguien*, una especie de curandero incluido en la medicina (CREA, “Si yo fuera presidente”, 18/10/1983)
- (15) [...] la concatenación de coincidencias, *como dice Muñoz Molina*, de gente tan ... es sospechoso la forma en que ha cubierto estos actos Televisión Española [...] (CREA, “Hora 25”, 06/11/96)

3.4. Ámbito

Como hemos estado comprobando, estas estructuras complementan a toda la predicación contenida en el enunciado, marcando la fuente enunciativa del mismo.

- (16) *Según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública*, el gasto corriente per cápita es, en 2011, un 12,1% inferior al resto de comunidades autónomas” (Martínez Aguayo- PSA-, DSPA 7).

En este caso, dicho Ministerio sería el responsable de toda la predicación siguiente. Sin embargo, hay ocasiones en las que estas construcciones, aunque siguen funcionando como complemento de todo el enunciado, introducen la fuente, pero no de toda la predicación, sino de una parte. Es normal, por ejemplo, que estas expresiones enunciativas introduzcan al enunciador del contenido encerrado en una construcción subordinada:

- (17) No recortarían el desempleo, porque, *según Cospedal*, eran ustedes el partido de los trabajadores, y han hecho la reforma laboral por la cual hay despidos baratos para los padres y empleos basura para los hijos (Caballos Mojeda, DSPA 24.)

En (17), sólo podemos achacar a Cospedal la predicación contenida en la oración causal (“eran ustedes el partido de los trabajadores”), y no el contenido de todo el enunciado.

Sin embargo, el hablante también puede utilizar estas construcciones para introducir el enunciador de una parte más pequeña del enunciado, como un sintagma o incluso una palabra.

- (18) [...] Y que hacen gala de hacer eco de la actualidad y, sobre todo, *como usted ha dicho*, de la polémica, yo creo que no responde a la realidad. (Contreras López, DSPA 9.)

Ustedes son protagonistas únicos de los espacios informativos. Y, en este caso, solo dejan una mijita, *como usted dice*, a otras opciones políticas”. (Contreras López, DSPA 9.)

Estas estrategias de etiquetado pueden ser ejercidas por todas las construcciones que estamos estudiando, sin embargo, *en palabras de...* parece haber adquirido cierta especialización a la hora de llevarla a cabo:

- (19) Una vez superado el shock inicial, el equipo está "mentalizado e intenso", *en palabras de su entrenador* (CREA, *La voz de Galicia*, 29/12/2004)

- (20) [...] sino que supuso, ante todo, una nueva manera de ver España -se incrementó, *en palabras de Marias*, la "posesión" que los españoles tenían de la realidad de su país [...] (CREA, *ABC CULTURAL*, 22/11/1996)

3.5. Función comunicativa dentro del ámbito enunciativo

Ya hemos comentado que estas construcciones (*según.../ como dice.../ para.../ en mi opinión.../ en palabras de...*) que van entre pausas, se sitúan en un lugar marginal con respecto a la predicación, y tienen movilidad total, poseen la función discursiva básica de presentar o marcar al responsable último de lo dicho (complemento de la aserción), como vimos, por ejemplo, en (10). También podemos señalar que, en ocasiones, esta persona o entidad responsable de la aserción (enunciador) es, a su vez, quien ha reproducido literalmente el mensaje (locutor). En estos casos nos encontramos ante un complemento locutivo.

- (21)[...] resaltaron que gran parte de los indicios proceden del testimonio de los dos "arrepentidos" que permitieron el inicio de la Operación Mago, Ricardo Portabales Rodríguez y Manuel Fernández Padín, "que con su denuncia irreal o falsa involucraron a los demás en beneficio propio", *en palabras de uno de ellos* (CREA, *La voz de Galicia*, 30/10/1991)

Aunque todas las construcciones que estamos estudiando poseen la capacidad de funcionar como complemento de la aserción o como complemento locutivo, parece que se está dando cierto grado de especialización entre ellas:

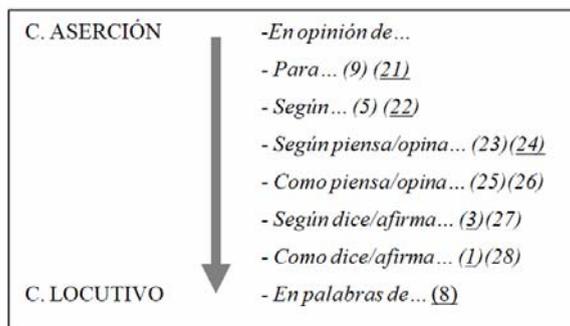


Figura 2. Grado de especialización de las construcciones enunciativas en relación a su función como complemento de la aserción o complemento locutivo

En opinión de..., debido al significado eminentemente valorativo del sustantivo principal que compone la construcción (*opinión*), suele introducir un personaje o entidad responsable último de lo dicho en la predicación, pero que no suele ser el reproductor literal de este segmento, como vimos en (10). Sin embargo, encontramos casos – pocos, debemos admitir- en los que ese enunciador también es el responsable literal de lo dicho.

- (22) Echevarría indicó que, *en su opinión*, los dos "garantizan la estabilidad de los empresarios". (CREA, *El Diario Vasco*, 23/01/2004)

Aquí esta función locutiva puede observarse, además de por las garantías que nos aportan las comillas, gracias a la aparición de una estructura de cita introducida por un verbo “dicendi” (*indicó*). En este caso, la construcción *en su opinión* enfatiza aun más que lo dicho es opinión de Echeverría, no del hablante, a la vez que protege, en cierta medida, la imagen de este, presentándolo como alguien que no intenta imponer sus ideas ni presentarlas como hechos indiscutibles.

En un peldaño inferior según su grado de especialización (véase gráfica 2) encontraríamos las construcciones del tipo *para...* Estas también suelen funcionar, como vimos en (6), de complementos de la aserción introduciendo al enunciador del contenido de la proposición. Sin embargo, hay ocasiones – más frecuentes que los casos de *en opinión de...* - en que este enunciador adquiere a su vez el papel de locutor, debido a la voluntad del hablante de que lo dicho se corresponda palabra a palabra con el supuesto enunciado original:

(23) *Para él*, su trabajo "no intenta reformar la ópera de Mozart". (CREA, *La Voz de Galicia*, 23/11/1991)

Estas construcciones con *para...* se encuentran muy cercanas a las de *según* + **construcción nominal**. De hecho, podríamos intercambiarlas y apenas cambiaría el sentido del fragmento.

En los casos en los que a *según* le sigue una construcción oracional con un verbo de pensamiento (*creer, pensar, suponer...*) introducirá normalmente al mero responsable de lo dicho (complemento de la aserción):

(24) El respeto de la jornada laboral es mucho más complicado en el caso de las menores de edad, *según opina Paulina Lusa*_(CREA, *La República*, 21/11/2004)

Sin embargo, podemos encontrar casos en los que funcione como complemento locutivo:

(25) Afirma que ese es su único miedo, pues no se lo tiene ni a los toros de Aguirre Fernández Cobaleda, ni a sus compañeros de tema, Ortega Cano y Joselito, "que intentarán ganarme la partida, como es lógico", *según opina* (CREA, *El País*, 01/06/1989)

En el último ejemplo, el nuevo enunciador introducido por *según opina* es también el responsable literal de lo dicho, como podemos comprobar gracias, no sólo a la aparición de las comillas, sino también al cambio de las coordenadas deícticas personales *intentarán ganarme la partida**.

Esta doble funcionalidad comunicativa (complemento de la aserción y locutivo) también puede ser llevada a cabo por *como* + **verbo de opinión**:

(26) Los desacuerdos sobre el concepto de estética como tal y su poco clara delimitación frente a la filosofía del arte pueden superarse simplemente, *como opina Perpeet*, rehaciendo el camino que nos devuelve al padre de la estética, Alexander Gottlieb Baumgarten [...] (CREA, *Días y libros*, Junta de Castilla y León, 1995)

(27) El rigor diario en su trabajo ha sido la mejor garantía de unas actuaciones de alto nivel, que han hecho del Ballet du Capitole "una de las Compañías actuales más interesantes de Francia", *como opina Silvia Chaban*, del *Danse Conservatoire*_(CREA, *Programa Impreso*, 1998)

Cuando *según* y *como* van seguidos de un verbo de lengua, como es lógico, se invierten los términos, y suelen introducir más asiduamente al complemento locutivo. Lo podemos comprobar en (11) o en el siguiente caso:

(28) Se muestra celoso "hasta la anormalidad", *según lo califica ella* (CREA, Introducción a la psiquiatría, Madrid, Alianza, 1992)

Pero también pueden funcionar como complementos de la aserción en contextos determinados:

(29) No podría ser, *según me ha dicho alguien*, una especie de curandero incluido en la medicina (CREA, "Si yo fuera presidente", 18/10/1983)

(1) No debemos actuar con criterios partidistas, si vemos una proposición no de ley que tiene sentido común, que es un debate —*como ha dicho el señor Jiménez*— que hay que abordar, y, por tanto, abordemos este debate (Rojas García, DSPA 19.)

Como podemos observar en (7) y (8), en la fórmula *en palabras de...* encontramos una especialización mayor a la hora de introducir al locutor (complemento locutivo), debido al valor semántico del sustantivo *palabras*, que facilita la idea de que la predicación a la que acompaña conforma una cita literal.

3.6. Estrategias discursivas

Antes de presentar las diferentes estrategias discursivas que estas construcciones enunciativas pueden realizar, nos parece útil introducir una breve reflexión en que definamos qué entendemos por *recurso* y qué por *estrategia*. Cuando hablamos de *recurso*, nos referimos al medio material, lingüístico, que posee una función codificada como tal en una lengua determinada. Por *estrategia*, sin embargo, entendemos la finalidad táctica que un hablante puede otorgarle a esa construcción en un contexto concreto. En nuestro caso, los recursos son las construcciones *como.../ según.../ para.../ en palabras de.../ en opinión de...* que poseen la función básica en español de introducir al enunciador/locutor de un determinado segmento comunicativo. Sin embargo, estas construcciones pueden servir al hablante para, según su intención comunicativa y el contexto en el que se muevan, llevar a cabo estrategias comunicativas de diferente índole. Vamos a dividir estas estrategias según el nuevo enunciador se refiera a una tercera persona (*él*), al propio hablante (*yo*) o bien al interlocutor (*tú*):

3.6.1. Enunciador: tercera persona

En la mayoría de las ocasiones, las construcciones enunciativas que estamos estudiando introducen a una tercera persona, un nuevo enunciador externo que apoya o corrobora lo dicho en la proposición. Este nuevo enunciador puede ser, como vimos en (10), una persona con cierto conocimiento en dicho tema (argumento de autoridad). Pero también el hablante puede valerse de datos o documentos en los que apoyarse para reforzar su argumento:

(30) Más concretamente, *según lo convenido en la Declaración*, las tropas israelíes de ocupación en Gaza y Jericó se retirarán a sus nuevas bases en esas zonas antes del próximo 13 de abril (CREA, *El Mundo*, 11/01/1994)

Del mismo modo, puede hacerse referencia a toda la comunidad, de modo que el contenido del *dictum* sea apoyado de una manera general y contundente:

- (31) Ya sabes que todavía no ha llegado el cuarenta de mayo, que *según el refrán* es cuando debemos quitarnos el sayo (CREA, "A todo Madrid", 06/06/91)

En los textos narrativos se suelen utilizar estos complementos enunciativos para introducir un enunciador testigo que apoye la versión de los hechos defendida por el hablante:

- (32) El hecho de que la alumna muriese y de que los propietarios de la academia resultasen gravemente heridos respondió, *según él*, a que "se produjo un cambio en la trama del guion", ya que "mi intención sólo era asustar a los responsables" (CREA, *La Voz de Galicia*, 1991)

En todos estos casos se observa cómo estas construcciones suponen la introducción de un nuevo enunciador que refuerza desde un punto de vista argumentativo el contenido del *dictum*. Una postura o versión de los hechos se ve reforzada, pues no es el propio hablante simplemente el que la defiende, sino una autoridad, documento, testigo o la comunidad entera. Sin embargo, y debido a esta estrategia de despersonalización o "desfocalización" con respecto al *yo*, por ese intento del hablante, insistimos, de objetivar el contenido de lo dicho, podemos afirmar que estas construcciones aportan cierto valor atenuativo desde un punto de vista de la aserción. Así, estos complementos enunciativos introducidos por *según*, *para*, *en palabras de* o *en opinión de* suponen, por un lado, un refuerzo argumentativo, y, por otro, cierta atenuación asertiva.

Pero las construcciones introducidas por *como* funcionan de distinta manera. Estas, a diferencia de las anteriores, además de introducir un enunciador nuevo que apoye lo dicho, presentan al propio hablante como alguien que comparte el contenido del *dictum*, es decir, esa idea, postura o versión de los hechos. En este sentido, en Izquierdo Alegría (2016) se afirma que estos complementos enunciativos con *como* poseen un valor eminentemente corroborativo, pues gracias a ellos el locutor introduce un punto de vista de una tercera persona que comparte, mientras que, por ejemplo, con las expresiones de *según*, el hablante simplemente introduce un testimonio ajeno, sin posicionarse al respecto. Observamos, por tanto, que esta construcción enunciativa formada por *como* marca en un mayor grado el compromiso del hablante con la verdad de lo afirmado.

- (33) [...] pero los cultivadores de las ciencias sociales necesitamos también estudiar a los hombres no sólo como objetos sino como sujetos, pues, *como dice Maslow*, "...una ciencia social basada en el positivismo puede ayudarnos a estudiar a las personas concebidas como objetos, pero también necesitamos, a veces, desesperadamente, estudiarlas como sujetos" (CREA, *Tendencias y problemática actual de la Geografía*, 1984)

La afirmación entrecomillada no solo aparece defendida por Maslow, nuevo enunciador que fortalece la línea argumentativa, sino también por el propio hablante.

Más allá de este particular valor de *como* en cuanto al compromiso asertivo, en ocasiones, un hablante puede utilizar cualquiera de estas cinco construcciones enunciativas sin concretar quién es el nuevo responsable de lo dicho. Esta estrategia suele utilizarse para lanzar bulos o críticas poco contrastadas:

- (34) El que ya no será, *según dicen*, candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía quiso hacer de la campaña autonómica una campaña de los ERE (Jiménez Díaz, DSPA 7)

En estos casos, junto al rumor (“...ya no será candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía...”), encontramos una operación de autoimagen por parte del hablante, que no se compromete a la hora de explicitar quién es el autor original de dicha información. Lógicamente, este tipo de construcciones enunciativas acompañadas de enunciador indeterminado no se pueden realizar a través de *como...* ni de *en palabras de...* La primera está incapacitada para ello, ya que, al marcar como corresponsable de lo dicho al propio hablante, esta operación de autoimagen no sería eficiente. Con *en palabras de...* tampoco podría completarse esta operación, ya que, como ya hemos comentado, suele introducir un segmento literal de lo dicho por otro, hecho que requeriría una mayor aclaración de la fuente.

3.6.2. Enunciador: segunda persona

En textos dialogados, el hablante puede tomar al interlocutor como responsable de lo enunciado en una parte de su propio discurso. En ciertos contextos de conflicto este recurso se utiliza como una estrategia para mostrar el desacuerdo con el interlocutor:

- (35) Porque aquello *según tú me contabas* era un hombre y no una barrica de whisky. Te equivocaste, encanto (CREA, *La vida perra de Juanita Narboni*, Barcelona, Planeta, 1990)

Debido al particular valor corroborativo de *como...* al que aludimos antes, esta construcción enunciativa no adquiere este valor disensivo, sino que, por el contrario, tiende a acercar empáticamente las figuras de hablante y oyente:

- (36) Una gente podía estarles oyendo hablar horas de horas, porque eran gratísimos, ingeniosos, el mismo tono de voz, la manera de expresarse Sí, todo. Eran unos charlistas, *como tú dices* (CREA, Oral, Venezuela)

3.6.3. Enunciador: primera persona

Un hablante puede valerse de estas construcciones enunciativas para remarcar que lo dicho parte de un razonamiento propio. Nos encontramos ante una estrategia de refuerzo de la propia aserción, donde el hablante se muestra seguro y decidido a la hora de defender ciertas ideas.

- (37) *Para mí* un hombre vale en la medida que la serie de sus actos sea necesaria y no caprichosa, pero con ello estriba la dificultad del acierto. (CREA, Reflexiones de J. Ortega y Gasset).

Este tipo de estrategias de refuerzo de la propia opinión no suele darse con *en palabras de...* Del mismo modo, son muy escasos los ejemplos con *según...* y los pocos casos que hemos encontrado pertenecen, sin excepción, a textos emitidos en el continente americano, concretamente en Venezuela y México. La variante diatópica parece ser determinante, por tanto, en la posibilidad de aparición de esta construcción, que parece extraña a un hablante de español peninsular:

- (38) [...] *según yo* el nuevo medio de comunicación por excelencia va a ser Internet [...] (CREA, Boletín de México, 26/01/1999)

Sin embargo, son usuales expresiones del tipo de *en mi opinión, para mí o como yo digo*. Es más, *como...* ha ido normalizando de tal modo estas construcciones

formadas por la primera persona, que ha terminado dando como resultado ciertas fórmulas dotadas de un grado mayor de gramaticalización.

(39) La llamada de los materiales, *como yo digo*, se siente tratándolos, conociéndolos, mirándolos, de la misma manera como sentí la llamada de Tindaya. (CREA, *ABC Cultural*, 06/12/1996)

(40) Este "scoop" también es portada de "Diez Minutos" esta semana, y Escalona se la dio a Navarro el martes por la noche, antes que a nadie, porque Navarro, *como digo*, compra todo el pescado a medida que llega, con hiel, sin eviscerar ni desescamar. (CREA, *La Vanguardia*, 02/11/1995)

De hecho, expresiones del tipo *como digo* o *como yo digo* son consideradas por C. Fuentes (2009) operadores enunciativos.

3.7. Cuadro contrastivo de rasgos

	<i>Según</i>	<i>Como</i>	<i>En palabras de</i>	<i>Para</i>	<i>En opinión</i>
Estructura interna: + constr. nominal	+	-	+	+	+
Estructura interna: + constr. pronominal	+	-	+	+	+
Estructura interna: conj. + oración	+	+	-	-	-
Entre Pausas	+	+	+	+	+
Movilidad total	+	+	+	-	+
Ámbito: todo el enunciado/ parte	+	+	+	+	+
Comp. Enunciativo/locutivo	+	+	+	+	+
Atenuación de la aserción	+	-	+	+	+

Como podemos observar en el cuadro, en cuanto a su estructura interna, solo *según* admite tras él tanto una construcción nominal (nombre o pronombre) como oracional. *En opinión de, para y en palabras de...* pueden ir seguidos tan solo de una construcción nominal. Por último, *como*, debido a su originario valor relativo, solo admite ser seguido de una construcción oracional.

Todos estos complementos enunciativos van entres pausas -que no siempre viene marcada en la escritura a través de la coma- lo que subraya su carácter marginal en relación al enunciado proposicional. Todos poseen movilidad total, excepto *para...*, que no suele aparecer en posición final. En cuanto a su ámbito de influencia, todas estas construcciones son utilizadas para introducir al responsable del contenido de lo expresado, o bien de todo el *dictum*, o bien de una parte de este: una construcción oracional subordinada, un sintagma o una palabra... Este nuevo enunciativo puede, a su vez, mostrarse como el que ha emitido literalmente ese

mensaje. Así, las cinco construcciones que estamos estudiando pueden funcionar como complementos de la aserción (enunciador) o complementos locutivos (enunciador/locutor). Por último, hay que señalar que las construcciones *según...*, *para... como...* y *en palabras de...* suponen cierta atenuación de la aserción cuando anteceden a una tercera persona, pues responsabilizan de lo dicho a alguien ajeno al propio hablante. Con la construcción *como...* esta atenuación no se da, debido a su valor corroborativo, gracias al cual el propio hablante también apoya esta idea defendida por el nuevo enunciador.

4. Reflexiones finales

En estudio hemos intentado analizar desde un punto de vista macrosintáctico una serie de construcciones aparentemente idénticas en su función discursiva (subrayar al responsable enunciativo de lo dicho) pero dispares tanto en aspectos formales (pueden estar formadas por construcciones nominales u oracionales) como en matices comunicativos (en ocasiones introducen al mero responsable de lo dicho, pero otras veces sirven para marcar a un agente que aparece como autor literal del enunciado proposicional). En definitiva, y retomando la expresión con la que empezamos este artículo, hemos intentado aquí colocar un pequeño ladrillo en esta ingente labor que supone “poner orden en el caos” que conforma este terreno que se extiende más allá de las fronteras de la oración. Porque este caos, en nuestra opinión, es tan solo aparente, ya que el consenso entre los hablantes a la hora de utilizar todos estos elementos denominados “marginales” demuestra que hay sistematización, orden, y, como no podía ser de otra forma, comunicación.

Bibliografía

- Adam, J. M. (2002): “De la période à la séquese. Contribution à une (trans)linguistique textuelle comparative”, en H. L. Anderson y H. Nolke (eds.), 167-188.
- Aikhenvald, A. Y. (2003): “Evidentiality in typological perspective”, en A. Y. Aikhenvald – R. M. W. Dixon (eds.), *Studies in Evidentiality*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 1-31.
- Albelda Marco, M. (2005): *La intensificación en el español coloquial*, Valencia, servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Andersen, H. L. y Nolke, H. (eds.) (2002): *Macro-syntaxe et micro-sémantique: actes du colloque international d'Arhus*, 17-19 mai 2001, Berne, Peter Lang.
- Anscombe, J. C. y Ducrot, O. (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- Benveniste, E. (1966): *Problemas de Lingüística general*. TI, Madrid, S. XXI.
- Blanche-Benveniste, C. (2002): “Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les dispositifs de la rection verbale”, en H. L. Andersen y H. Nolke (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique, Actes du Colloque international d'Arhus*, Berna, Peter Lang, 95-118.
- Boye, K. (2010): “Evidence for what? Evidentiality and scope”. *STUF-Language Typology and Universals*, 63/4, 290–307.
- Boye, K. y Harder, P. (2009): “Evidentiality. Linguistic categories and grammaticalization”. *Functions of Language 16:1*, John Benjamins Publishing Company, 9-43.

- Brucart, J. M. (2009): “Sobre el valor evidencia de *como* en español”, en M. Veyrat y otros (eds.), *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García*, Madrid, Arco/Libros, 583-593.
- Dendale, P. y Tasmowski, L. (2001): “Introduction: Evidentiality and related notions”, *Journal of Pragmatics* (33) 3, 339,348.
- Fernández, A. (2002): *La función incidental en español*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- Fuentes Rodríguez, C. (2007): *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2016): “Los marcadores de límite escalar: argumentación y ‘vaguedad’ enunciativa”, *RILCE* 32.1, 106-133.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1995): “Referencia y pronominalización de dicto”, *Lingüística Española Actual*, XVII, 1, 49-68.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997): “La periferia verbal (II): complementos del verbo enunciativo y atributos de modalidad”, en A. Briz (ed.), *Pragmática y gramática del español hablado*, Valencia, Universidad de Valencia, 91-108.
- Izquierdo Alegría, D. (en prensa): *Alcance y límite de la evidencialidad. Semántica de los adverbios (para)evidenciales del español y funciones pragmadiscursivas en el discurso periodístico*.
- Lo Cascio, V. (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid, Alianza.
- Martín Zorraquino, M. A. y Portolés, J. A. (1999): “Los marcadores del discurso”, en I. Bosque – V. Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, Vol. III, 4051-4244.
- Real Academia de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Reyes, G. (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*, Madrid, Arco/Libros.
- Reyes, G. (1995): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, Madrid, Arco/Libros.
- Willet, T. (1988): “A crosslinguistic survey of the grammaticalization of evidentiality”, *Studies in Language* 12, 51-97.